



GRADO INTERPRETACIÓN: VIOLONCHELO

**GUIA DOCENTE
TÉCNICA E INTERPRETACIÓN
DEL INSTRUMENTO/VOZ:
VIOLONCELLO**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO/VOZ: VIOLONCELLO	
Tipo de asignatura: Formación obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/voz	
Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 88	
Créditos ECTS por curso: 22	
Horas lectivas semanales: 1.5 h.	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Violoncello es la asignatura principal de la especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos sinfónicos/Violoncello. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental el perfeccionar los conocimientos técnicos y musicales que permitan abordar el repertorio más significativo del Violoncello a la vez que el desarrollo de la personalidad artística del alumno con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente, y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS TÉCNICAS-INSTRUMENTALES

1. Conocer los aspectos fundamentales constructivos y de emisión de sonido del instrumento, así como las características acústicas, organológicas aplicándolos de una forma coherente al repertorio a interpretar.
2. Desarrollar autonomía en el estudio, adquiriendo hábitos correctos y conocimiento de las técnicas adecuadas de estudio para superar las dificultades técnicas e interpretativas del repertorio. Valoración crítica del trabajo.
3. Expresarse musicalmente de manera fundamentada por medio del conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal aplicándolos de una forma coherente con las características de cada época y autor.
4. Desarrollo de la memoria como herramienta de mejora interpretativa.

C.2. COMPETENCIAS ARTÍSTICO-MUSICALES

1. Adquirir una sensibilidad auditiva tal que permita así el control permanente de la calidad sonora.
2. Conocer los criterios interpretativos aplicables al repertorio del instrumento de acuerdo con su evolución estilística.
3. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Capacidad de memoria y autocontrol que permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.



4. Conocer y llevar a cabo los elementos que intervienen en la interpretación: madurez interpretativa, capacidad comunicativa, control escénico y la autocrítica como fuente continua de mejora.

C.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
2. Lograr una capacitación profesional tanto en el campo de la interpretación como en el de la investigación y la creación artística en el ámbito de esta especialidad.
3. Adquirir la sensibilidad artística y capacidad crítica necesarias para la solución de problemas técnicos e interpretativos del instrumento que les permita una formación permanente en su futuro profesional.

Esta relación de competencias, que desarrolla esta asignatura, tiene correspondencia con las competencias generales, transversales y específicas conducentes a la obtención del Título Superior de Música relacionadas en el Decreto 260/2011 de 26 de julio según la siguiente tabla:

Correspondencia con las competencias del Título Superior de Música			
Guía docente	C. Generales	C. Transversales	C. Específicas
1. Competencias técnicas-instrumentales	6, 7, 8, 12, 13, 20, 23 y 24	1, 2, 3, 4 y 15	1, 2 y 4
2. Competencias artístico-musicales	1, 2, 3, 5, 9, 6, 11, 15, 17 y 22	6 y 13	1, 2, 3, 5 y 7
3. Competencias profesionales	4, 10, 16, 17, 18, 21, 25 y 26	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17	3, 6, 8 y 10

D) CONTENIDOS

1. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
2. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
3. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
4. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
5. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
6. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
7. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
8. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
9. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.



En relación con las competencias específicas de la asignatura, los contenidos o repertorio se materializan en el conjunto de estudios y de obras que cada alumno trabaja por curso. **Repertorio:** Es el programa individual de cada alumno y será establecido por el profesor correspondiente de acuerdo con las características de cada alumno y según la relación orientativa por cursos de la presente guía docente (consultar Anexo. Repertorio orientativo).

El repertorio para los cursos 1º, 2º, 3º y 4º deberá comprender, al menos, 6 estudios y 4 obras, una obra de cada apartado temático en el que se divide la relación orientativa, esto es, una obra para violoncello solo, una sonata, una obra de repertorio con piano y un concierto. Este programa individualizado constituye a su vez el requisito mínimo exigible para la superación de cada curso.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Individualizada: mediante clases individuales.
- Presentación semanal en clase del repertorio programado.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Contextualización y análisis de las obras a trabajar.
- Flexible y participativa: explicación y propuesta, por parte del profesor y/o del alumno, de diferentes digitaciones, articulaciones, etc., que solucionen las distintas dificultades planteadas en los estudios o en las obras.
- Valoración por parte del profesor de los logros conseguidos aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- Presentación en público, según calendario establecido de actividades, mediante audiciones o exámenes de una selección del repertorio trabajado.
- Evaluación continua: La evaluación continua se aplicará al estudio y valoración de la evolución semanal global demostrada por el alumno en las diferentes actividades, audiciones y pruebas evaluatorias que serán grabadas y custodiadas para su posible análisis y facilidad de decisión del tutor.

E.2. EXÁMENES

- Los exámenes consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirán estudios, obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.
- Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores de cada uno de los alumnos que se examinen. Se distribuyen de la siguiente manera:
 - **Examen final:** se realizará en las fechas que se dispongan en el calendario del curso. El alumno presentará una selección del repertorio del curso compuesto por al menos 2 obras.
 - **Audiciones públicas** (diciembre y abril): El alumno de acuerdo con su profesor acordarán el repertorio a interpretar en sendas audiciones, así como su duración.
 - **Audiciones mensuales de clase.** Repertorio a elección de cada alumno de una duración no superior a los 10 minutos.



- **Dos audiciones públicas** compuestas por las obras trabajadas en el curso justo antes de los periodos vacacionales de Navidad (diciembre) y Semana Santa (abril). Repertorio de entre 15 y 20 minutos de duración.
- **Examen técnico:** aproximadamente en el ecuador del curso (febrero), se realizará un examen de carácter técnico que contendrá al menos 2 estudios, consensuados entre el alumno y el profesor, de entre los trabajados hasta ese momento con sus correspondientes escalas, arpeggios, dobles cuerdas en terceras, sextas y octavas, golpes de arco y patrones rítmicos.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Los alumnos serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.
- En las convocatorias de septiembre y de febrero, el alumno deberá presentar el programa completo del curso (ver apartado Repertorio/programación del curso).

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Las actividades realizadas en el aula, así como las audiciones, serán actividades evaluables. Además, se valorará positivamente la participación en cursos, masterclasses, conciertos, etc.
- Se valorará positivamente la participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el departamento o el conservatorio.
- Se valorará positivamente la asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

- El conservatorio dispone de varios violoncellos que pueden ser utilizados, previa autorización, por los alumnos que cursen estos estudios.
- Se dispone de un violoncello montado con cuerdas de tripa y arcos barrocos para la práctica de esta modalidad instrumental.
- Se dispone de pianos de cola en cada aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.
- En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebran las audiciones y conciertos de pequeñas dimensiones y formato.
- En el Auditorio se realizarán los recitales de mayor formato, así como los recitales de los que se compone el Trabajo Fin de Grado.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

En general, se aconseja preferentemente la utilización de las ediciones Urtext. No obstante, en el siguiente listado aparecen otras **ediciones** que pueden ser de utilidad:

- P. Bazelaire: Alphonse Leduc.
- Suites de J. S. Bach: Barenreiter-320.
- Sonatas de Boccherini: Ricordi.
- Britten: Boosey & Hawkes, Faber Music.
- Breval: Delrieu.
- Cassado: Universal.
- Duport: Peters.
- Dotzauer: Peters.
- Elgar: Novello.



- Falla: Ediciones Manuel de Falla.
- Grutzmacher: Ricordi.
- Hindemith: Schott.
- Kodali: Universal, Boosey & Hawkes.
- Piatti: IMC, Ricordi.
- Popper: IMC, Curci.
- Rachmaninov: Master Music Publications.
- Shostakovich: Leeds Music Corporations, IMC.
- Tchaikovsky: IMC, Rahter.
- Webern: Universal.

Literatura relacionada:

- Tortelier, Paul: El violonchelo: Así interpreto así enseño. Ed. Labor, S. A., 1993.
- Bazelaire, Paul: Notas sobre varios puntos importantes de la Técnica general de violonchelo. Editions Maurice Senart, 1920.
- Arizcuren, E.: El violonchelo: sus escuelas a través de los siglos. Barcelona, ed. Labor S.A., 1992.
- Blum, D.: Casals y el arte de la interpretación. Barcelona, ed. Idea books, S.A., 2000.
- Bunting, C.: El arte de tocar el violonchelo. Madrid, ed. Pirámide, 1999.
- Chakalov, N.: La digitación en el violonchelo. Ed. Idea Books S.A., 2004.
- Cowling, E.: The cello. Nueva York, ed. Charles scribner's sons, 1975.
- Cyr, M.: Performing Baroque Music. Hong kong, ed. Amadeus press, 1992.
- Prieto, C.: Las aventuras de un violoncello. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Stowell, R.: The Cambridge Companion to the cello. Nueva York, Cambridge University Press, 1999.
- Malusi, Lauro. Il violoncello. Padua: Edizioni G. Zanibon, 1973.
- Pagès Santacana, Mónica. Gaspar Cassadó: la voz del violonchelo. Barcelona, Amalgama Ediciones, 2000.
- Martín López, T: Cómo tocar sin dolor, tu cuerpo tu primer instrumento: Ejercicios para la prevención y tratamiento de lesiones en músicos. Valencia, Piles Editorial de Música, 2015.
- Rinck, J: La interpretación musical. Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Barbacci, R: Educación de la memoria musical. Buenos Aires, Melos, 1965.
- García, R: Técnica Alexander para músicos. Barcelona, Ma non troppo. 2013.
- García, R: Cómo preparar con éxito una audición. Barcelona, Ed. Ma non troppo, 2015.
- Sierra, C: El cuarteto de cuerda. Laboratorio para una sociedad ilustrada. Madrid, Ed. Alianza Música, 2014.
- Mozart, L.: Versuch einer gründlichen Violinschule, A Treatise of the Fundamental Principles of Violin Playing. Augsburgo, 1765. (IMSLP).
- Quantz, J. J.: Versuch einer Anweisung die Flöte traversiere zu spielen. Berlín, 1752. (IMSLP).
- Hotteterre, J. M.: L'Art de preluder op. 7. París, 1719. (IMSLP).
- L'Affilard, M.: Principes tre-faciles pour bien apprendre la musique. Paris, 1694. (IMSLP).
- Salazar, A.: Juan Sebastián Bach. Madrid, Alianza Editorial, S.A., 1985.
- Dart, T.: La interpretación de la música. Madrid, ed. Mínimo Tránsito, A. Machado Libros S. A., 2002.



- Rosen, Ch.: El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven. Madrid, Alianza editorial, 2015.
- Biagioni, U.: Boccherini. Madrid, Instituto Italiano di Cultura, 1993.
- Massin, J. y B.: Ludwig van Beethoven. Madrid, Ed. Turner Música, 2003.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICOS-INSTRUMENTALES

1. Se pretende comprobar la autonomía en la resolución de problemas o dificultades técnicas que aparecen en los estudios u obras trabajados en el curso.
 - 1.1. Afina con exactitud.
 - 1.2. Relaja el brazo izquierdo y su posición: Hombro, muñeca, mano y dedos.
 - 1.3. Domina todas las posiciones y los cambios de posición.
 - 1.4. Relaja el brazo derecho y su posición: Hombro, codo, brazo y antebrazo, mano, muñeca, dedos y nudillos.
 - 1.5. Domina los cambios de arco y de cuerda.
 - 1.6. Domina los golpes de arco. Perpendicularidad del arco y su relación con las diferentes cuerdas. Destreza, seguridad, limpieza.
 - 1.7. Calidad sonora. Presión y punto de contacto del arco respecto a la cuerda. Producción de un sonido de calidad.
 - 1.8. Coloca adecuadamente el cuerpo con relación al instrumento.
 - 1.9. Ha trabajado el repertorio mínimo exigido para cada curso.

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ARTÍSTICO-MUSICALES

2. Se pretende comprobar la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical. Conoce los diferentes materiales y estructuras de los que se componen las obras musicales. Aplica estos conocimientos necesarios para una mejor interpretación.
 - 2.1. Comprobar cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos interpretativos como son la medida, la afinación, articulación, digitación y el fraseo. Agógica musical referida a los diferentes estilos musicales.
 - 2.2. Comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada a la vez que el interés por el estudio que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.
 - 2.3. Interpreta de memoria en público.
 - 2.4. Controla y domina la obra estudiada en las actuaciones en público.

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONALES

3. Se pretende comprobar la autonomía y suficiencia personal, propias de la especialidad, en el futuro desempeño profesional.
 - 3.1. Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. Controla el espacio escénico. Es consciente del ritmo interpretativo y de la energía en la actuación.
 - 3.2. Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical. Demuestra conocimientos



necesarios para investigar sobre un determinado tema. Conoce las herramientas necesarias para acceder a las distintas fuentes documentales.

- 3.3. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos. Igualmente, se corresponden con los Criterios de Evaluación generales, transversales y específicos del Decreto 260/2011 de 26 de julio según la siguiente tabla:

CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Decreto 260/2011 de 26 de julio)			
Guía docente	CEG	CET	CEE
1. CE Técnicos-Instrum.	6, 8, 9 y 16	1, 4 y 9	1 y 4
2. CE Artístico-Musicales	1, 3, 4, 11, 12, 13 y 15	6 y 12	1, 2, 3, 4 y 10
3. CE Profesionales	2, 10 y 16	2, 6, 8, 11, 12 y 14	6, 7 y 8

A su vez, los Criterios de Evaluación Técnicos-Instrumentales pretenden evaluar las Competencias Técnicas instrumentales, los C.E. Artístico-Musicales a las C. Artísticas Musicales y los C.E. Profesionales a las C. Profesionales.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
- Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad y desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta el ciclo



educativo en el que se encuentra el alumno, así como sus propias características y posibilidades.

Por todo ello la normativa establece dos convocatorias ordinarias anuales, junio y septiembre, además de una extraordinaria en febrero que podrán solicitar aquellos alumnos que reúnan los requisitos establecidos en la legislación.

Para llevar a cabo la evaluación en el mes de junio, el equipo docente establece los siguientes elementos y herramientas que servirán para comprobar de una manera completa y global el grado de adquisición de las competencias desarrolladas durante el curso por el alumnado:

- **Diario de control del trabajo semanal en clase**, actitud y asistencia.
- **Audiciones mensuales de clase**. Repertorio a elección de cada alumno de una duración no superior a los 10 minutos.
- **Dos audiciones públicas** compuestas por las obras trabajadas en el curso justo antes de los periodos vacacionales de Navidad (diciembre) y Semana Santa (abril). Repertorio de entre 15 y 20 minutos de duración.
- **Un examen de carácter técnico** en el mes de febrero (escalas y estudios).
- **Examen final** en el mes de junio.

Para obtener una evaluación positiva en la convocatoria de junio y poder calcular la correspondiente nota media de todas las pruebas, la puntuación de cada una de ellas (audiciones mensuales, audiciones de diciembre y abril, examen técnico y examen final) debe ser igual o superior a 5. De existir alguna puntuación inferior a 5 se podrá hacer su correspondiente recuperación junto a la siguiente prueba práctica.

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las demás actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá exclusivamente con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.
- No obstante lo anterior, el repertorio para los cursos 1º, 2º, 3º y 4º deberá comprender, al menos, 6 estudios y 4 obras, una obra de cada apartado temático en el que se divide la relación orientativa, esto es, una obra para violoncello solo, una sonata, una obra de repertorio con piano y un concierto. Este programa individualizado constituye a su vez el requisito mínimo exigible para la superación del curso.



H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase de 1,5 horas a la semana.
- La normativa establece dos convocatorias ordinarias anuales, junio y septiembre, además de una extraordinaria en febrero que podrán solicitar aquellos alumnos que reúnan los requisitos establecidos en la legislación:
 - Examen final: finales mes de mayo o principios del mes de junio, según calendario oficial.
 - Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
 - En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.
- En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las demás actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá exclusivamente con la del examen de la misma.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Desde el departamento se proponen variadas actividades con el fin de completar la formación de nuestro alumnado y que serán valoradas según los Criterios de Evaluación C2 y C3 de la presente Guía docente y que son:

- Actividades realizadas en el aula, clases grupales y colectivas, así como las audiciones.
- Cursos de perfeccionamiento, masterclass, conferencias, charlas, etc. que organiza el departamento o el conservatorio.
- Ciclos de conciertos o concursos programados por el Conservatorio.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- El Departamento de Cuerda-arco organiza anualmente un programa de actividades que incluyen cursos de perfeccionamiento, masterclass, talleres, conferencias y charlas con el fin de proporcionar a nuestro alumnado una formación integral lo más cercana posible a su futura carrera profesional. Todas estas actividades se proponen, debaten y aprueban, en su caso, en el seno del departamento a comienzos de cada curso escolar.
- Organización de una clase abierta, a modo de audición pública, haciéndola coincidir con el/los días que el conservatorio organice las Jornadas de Puertas Abiertas con el fin de mostrar y dar a conocer nuestro trabajo a los futuros alumnos que quieran conocernos.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Una de las posibilidades de actuación que más se ha desarrollado en los últimos años ha sido la de favorecer la participación del alumnado en los procesos evaluativos. Con el fin de ahondar en la responsabilidad e implicación del alumnado se realizará principalmente en dos sentidos:



- **Autoevaluación:** evaluación que una persona realiza sobre sí misma.
- **Evaluación compartida:** a través de un proceso de diálogo entre profesor y alumno sobre la evaluación de los aprendizajes.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por encontrarnos en una enseñanza de carácter individualizado, la atención a la diversidad aparece como premisa indispensable en la metodología utilizada. De esta manera, según las dificultades o facilidades que presente cada alumno, se adaptarán la secuenciación de los contenidos y las actividades conducentes a la superación del curso de forma que se cubran en cada momento las carencias o problemas que apreciemos en el alumno dentro de su aprendizaje. El fin será llegar a la consecución de los objetivos y contenidos mínimos propuestos aunque los medios (material didáctico, secuenciación, forma de expresarse el profesor, etc.) varíen notablemente para cada alumno.

Por consiguiente a cada alumno se le atenderá dependiendo de las necesidades educativas observadas ya sean técnicas, musicales o de diferente índole: cognitivas, personales o de adaptación.

En la asignatura de Instrumento principal, violoncello, se adaptará el repertorio a trabajar durante el curso con el fin de que se puedan conjugar tanto las necesidades específicas como el trabajo individual del alumno.

ANEXO. REPERTORIO ORIENTATIVO

La programación de cada curso, a trabajar por el alumno, estará dividida en dos bloques diferenciados que son: estudios y obras.

La selección de estudios y otros recursos técnicos se realizarán en base a las necesidades individuales de cada alumno/a, igualmente, para el perfeccionamiento de la técnica se utilizarán diferentes modelos didácticos consensuados por el profesorado de violonchelo que a continuación se relacionan a modo orientativo:

Colecciones de estudios, escalas, arpeggios y ejercicios técnicos recomendados:

- El sistema de la Escala- Cello, C. Flesch.
- Sistema de escalas para Violoncello: Vol. 1 y 2, I. Galamian.
- Escalas y arpeggios, álbum para violonchelo de W.F. Whitehouse.
- La técnica del Violoncello: Escalas y arpeggios y ejercicios diarios. P. Bazelaire.
- Ejercicios diarios para Violoncello, L.R. Feuillard.
- O. Sevcik:
 - Escuela de la técnica del Violoncello, op. 1.
 - Escuela de la técnica del arco, op. 2.
 - 40 variaciones para Violoncello, op.3
 - Estudios preparatorios para el trino, op. 7.
 - Cambios de posición y escalas, op. 8.
 - Estudios preparatorios de dobles cuerdas, op. 9.
- Sistema de escalas básicas para Violoncello, P. Thiemann.
- Ejercicios diarios para violonchelo: vol. I, vol. II y vol. III de J. Klengel.
- Estudios técnicos de Cello, J. Klengel.
- Estudios para Cello solo, B. Cossmann.
- Método organizado de ejercicios para la mano izquierda del violonchelo, J. Starker.
- Tratado teórico y práctico de Violoncello, D. Alexanian.



RELACIÓN DE OBRAS Y ESTUDIOS ORIENTATIVOS

CURSO 1º

1. Estudios

- 113 estudios para Violoncello de F. Dotzauer.
- 24 estudios op. 38, libro 1, de F. Grutzmacher.
- 21 estudios de J. L. Duport.
- 12 estudios op. 35 de A. Franchomme.
- 12 estudios-caprichos op. 7 de A. Franchomme.
- 15 estudios preparatorios a la alta escuela, op. 76 de D. Popper.
- 40 estudios (alta escuela del violoncello) de D. Popper op. 73.

2. Obras para violonchelo solo

- J. S. Bach: Suites para cello solo nº 1, nº 2, nº3, BWV 1007-1009.
- D. Gabrielli: Ricercares.
- E. F. dall' Abaco: 11 Caprichos.
- M. Reger: Suites para violonchelo solo op. 131 nº 1, nº 2, nº 3.
- P. Hindemith: Sonata para violoncello solo op. 25 nº 3.

3. Sonatas

- J. S. Bach: Sonatas para viola de gamba nº 1, nº 2 y nº 3, BWV 1027-1029.
- L. Boccherini: 6 Sonatas para cello y bajo continuo.
- Vivaldi: 6 Sonatas.
- Corelli: Sonatas.
- D. Scarlatti: 3 Sonatas.
- H. Eccles: Sonata en Sol menor.
- G. B. Sammartini: Sonata en Sol Mayor.
- J. B. Breval: Sonata en Sol Mayor.
- F. Mendelssohn: Sonatas para cello nº 1 op.45 y nº 2 op.58.
- J. Brahms: Sonata nº 1 en Mi Menor op. 38.
- F. Francoeur: Sonata en Mi Mayor.
- L. v. Beethoven: Sonatas nº 1 y nº 2 op. 105 y nº 4 op.102.
- E. Grieg: Sonata en La menor op.36.
- Saint-Saenz: Sonata nº 1 op.32.
- G. Cassado: Sonata al antiguo estilo español.
- Franck: Sonata para violonchelo en La Mayor.

4. Repertorio con piano

- G. Faure: Après un Reve op. 7 nº1.
- G. Faure: Elegía op. 24.
- G. Faure: Siciliana op. 78.
- G. Faure: Papillon op. 77.
- D. Popper: Piezas populares de concierto.
- D. Popper: Mazurca op. 11 nº 3.
- D. Popper: Tarantella op. 33.
- D. Popper: Polonesa de concierto op. 14.
- D. Popper: Rapsodia Húngara, op. 68.
- G. Cassado: Requiebros.
- R. Schumann: Piezas de Fantasía op. 73.
- R. Schumann: Adagio y Allegro op. 70.



- J. Nin: Suite española.
- J. Nin: Canciones de España.
- Albéniz: Malagueña op. 165 nº 3.
- M. de Falla: Danza ritual del fuego.
- M. de Falla: Siete canciones populares españolas para violoncello y piano.
- E. Granados: Intermezzo de Goyescas.
- E. Granados: Madrigal.
- F. Mompou: Canción y danza.
- M. Torroba: Fandanguillo.
- Turina: El Jueves Santo en Sevilla op. 2.
- Turina: Polimnia de las Musas de Andalucía op. 93.
- Bruch: Kol Nidrei para violonchelo y orquesta op. 47.
- D. van Goens: Scherzo para violoncello y piano op. 12.
- Dvorak: Bosques silenciosos op. 68.
- F. Chopin: Introducción y polonesa brillante en do mayor op. 34.
- E. Dunkler: Fileuse para cello y piano op. 15.
- Y. Shaporin: Le fontaine para cello y piano.
- Y. Shaporin, 5 piezas para cello y piano op. 25.
- Weber: Pequeñas piezas op. 11.

5. Conciertos para violonchelo y orquesta

- Vivaldi: Conciertos.
- P. E. Bach: Conciertos en La Menor, Si bemol Mayor y La Mayor.
- Saint-Saens: Concierto en La Menor.
- F. J. Haydn Concierto en Do Mayor.
- L. Boccherini: Conciertos.
- Stamitz: Conciertos.
- Lalo: Concierto en Re Menor.
- Elgar: Concierto para violoncello op. 85.
- D. Kabalevsky: Concierto para violoncello nº 1 en Sol Menor op. 49.
- D. Kabalevsky: Concierto para violoncello nº 2 en Do Menor op. 77.
- K. Davydov: Concierto para violoncello nº 1 en Si Menor op. 5.
- K. Davydov: Concierto para violoncello nº 2 en La Menor op. 14.

CURSO 2º

1. Estudios

- 113 estudios para violoncello de F. Dotzauer.
- 24 estudios op. 38, libro 1, de F. Grutzmacher.
- 21 estudios de J. L. Duport.
- 12 estudios op. 35 de A. Franchomme.
- 12 estudios-caprichos op.7 de A. Franchomme.
- 15 estudios preparatorios a la alta escuela op. 76 de D. Popper.
- 40 estudios op. 73 (alta escuela del violoncello) de D. Popper.

2. Obras para violonchelo solo

- J. S. Bach: Suites nº 1, nº 2, nº 3, BWV 1007-1009.
- D. Gabrielli: Ricercars.
- E. F. dall' Abaco: 11 Caprichos.
- M. Reger: Suite para violonchelo solo op. 131 nº 1, nº 2 y nº 3.



- P. Hindemith: Sonata para violoncello solo op. 25 nº 3.
- W. Lutoslawski: Variaciones Sacher.

3. Sonatas

- J. Brahms: Sonata nº 1 en Mi Menor op. 38.
- L. v. Beethoven: Sonatas nº 1 y nº 2 op. 5 y nº 4 op. 105.
- J. S. Bach: Sonatas para viola de gamba nº 1, nº 2 y nº 3, BWV 1027-1029.
- L. Boccherini: Sonatas.
- Z. Kodaly: Sonatina.
- B. Martinu: Sonata para cello y piano nº 1.
- F. Francoeur: Sonata en Mi Mayor.
- C. Saint-Saenz: Sonata nº 1 op. 32.
- G. Cassado: Sonata al antiguo estilo español.
- C. Franck: Sonata para violonchelo en La Mayor.

4. Repertorio con piano

- G. Faure: Après un Reve op. 7 nº1.
- G. Faure: Elegía op. 24
- G. Faure: Siciliana op. 78.
- G. Faure: Papillon op. 77.
- F. Couperin: Piezas de concierto.
- D. Popper: Piezas populares de concierto.
- D. Popper: Mazurca op.11 nº 3.
- D. Popper: Tarantella op. 33.
- D. Popper: Polonesa de concierto.
- D. Popper: Rapsodia Húngara op. 68.
- G. Cassado: Requiebros.
- R. Schumann: Piezas de Fantasía op. 73.
- R. Schumann: Adagio y Allegro op. 70.
- N. Paganini: Variaciones sobre una cuerda.
- J. Nin: Suite española.
- J. Nin: Canciones de España.
- Albéniz: Malagueña op.165 nº 3.
- M. de Falla: Danza ritual del fuego.
- M. de Falla: Siete canciones populares españolas para violoncello y piano.
- E. Granados: Intermezzo de Goyescas.
- E. Granados: Madrigal.
- F. Mompou: Canción y danza.
- M. Torroba: Fandanguillo.
- Turina: El Jueves Santo en Sevilla op. 2.
- Turina: Polimnia de las Musas de Andalucía op. 93.
- Dvorak: Polonesa en La Mayor op. póstumo (B 94).
- Dvorak: Rondo en Sol Menor op. 94.
- Dvorak: Bosques silenciosos op. 68.
- Dvorak: Danza Eslava nº 3 en La Mayor, Polka: Allegretto op. 46, B.172.
- Dvorak: Danza Eslava nº 8 en Sol Menor, Furioso: Vivace, op. 46, B.172.
- D. van Goens: Scherzo para violoncello y piano op. 12.
- Bruch: Kol Nidrei para violonchelo y orquesta op. 47.
- Bartok: Danzas rumanas Sz.56.
- P. I Tchaikovsky: Pezzo Capriccioso op. 62.



- Y. Shaporin: Le fontaine para cello y piano.
- Y. Shaporin: 5 piezas para cello y piano op. 25.
- Weber: Pequeñas piezas op. 11.

5. Conciertos para violonchelo y orquesta

- A. Vivaldi: Conciertos.
- C. P. E. Bach Conciertos en La Menor, Si bemol Mayor y La Mayor.
- C. Saint-Saens Concierto en La Menor.
- F. J. Haydn Concierto en Do Mayor.
- L. Boccherini: Conciertos.
- C. Stamitz: Conciertos.
- E. Lalo: Concierto en Re Menor.
- E. Elgar: Concierto para violoncello op. 85.
- D. Kabalevsky: Concierto para violoncello nº 1 en Sol Menor op. 49.
- D. Kabalevsky: Concierto para violoncello nº 2 en Do Menor op. 77.
- K. Davydov: Concierto para violoncello nº 1 en Si Menor op. 5.
- K. Davydov: Concierto para violoncello nº 2 en La Menor op. 14.

CURSO 3º

1. Estudios

- 24 Estudios op. 38, libro 2, de F. Grutzmacher.
- 40 Estudios op. 73 (alta escuela del violoncello) de D. Popper.
- 12 Caprichos op. 25 de A. Piatti.
- 6 Caprichos op. 11, F. Servais.

2. Obras para violonchelo solo

- J. S. Bach: Suites nº 3, 4, 5, 6, BWV 1009-1012.
- G. Cassado: Suite para violonchelo solo.
- M. Reger: Suites para violonchelo solo op. 131 nº 1, nº 2 y nº 3.
- B. Britten: Suites para violonchelo op. 72, 80 y 87.
- K. Penderecky: Per Slava.
- P. Hindemith: Sonata para violoncello solo op. 25, nº 3.
- W. Lutoslawski: Variaciones SACHER.
- G. Ligeti: Sonata para violoncello solo.
- Z. Kodaly: Sonata para cello solo op. 8.
- J. Turina: En Volandas.
- L. Berio: "les mots sont allés..." ("recitativo" para cello solo).
- C. Halffter: Variaciones sobre el tema Sacher para violonchelo solo.

3. Sonatas

- J. S. Bach: Sonatas para viola de gamba nº 1, nº 2 y nº 3, BWV 1027-1029.
- P. Locatelli: Sonata en Re Mayor.
- G. Valentini: Sonata en Mi Mayor nº 10.
- L. v. Beethoven: Sonata nº 3 op. 69, nº 4 y nº 5 op. 102.
- C. Franck: Sonata para violonchelo en La Mayor.
- S. Rachmaninov: Sonata para violonchelo en Sol menor op. 19.
- Z. Kodaly: Sonata para violonchelo y piano op. 4.
- J. Brahms: Sonata nº 2 en Fa Mayor op. 99.



- F. Schubert: Sonata “Arpeggione” para cello en La Menor.
- F. Chopin: Sonata para violonchelo en Sol Menor op. 65.
- B. Britten: Sonata para cello y piano en Do Mayor op. 65.
- R. Strauss: Sonata para violonchelo en Fa Mayor op. 6.
- S. Prokofiev: Sonata para violonchelo en Do Mayor op. 119.
- B. Martinu: Sonata para cello y piano nº 1.
- C. Debussy: Sonata para violonchelo y piano.
- D. Shostakovich: Sonata para violonchelo en Re Menor op. 40.
- Schnittke: Sonata para violoncello.

4. Repertorio con piano

- P. Sarasate: Zapateado op. 23 nº 2.
- J. Turina: El Jueves Santo en Sevilla op. 2.
- J. Turina: Polimnia de las Musas de Andalucía op. 93.
- M. de Falla: Siete canciones populares españolas para violoncello y piano.
- D. Popper: Rapsodia Húngara op. 68.
- G. Cassado: Requiebros.
- R. Schumann: 5 piezas populares para violoncello y piano op. 102.
- L. v. Beethoven: 12 Variaciones en Fa mayor sobre el tema “Una muchacha o una mujer” de La flauta mágica de Mozart op. 66.
- L. v. Beethoven: 7 Variaciones en Mi bemol Mayor sobre el tema “A los hombres que sienten amor” de La flauta mágica de Mozart WoO 46.
- N. Paganini: Variaciones sobre una cuerda.
- Stravinsky: Suite Italiana para violoncello y piano.
- Dvorak: Polonaise en La Mayor op. póstumo (B 94).
- Dvorak: Rondo en Sol Menor op. 94.
- Dvorak: Danza Eslava nº 3 en La Mayor, Polka: Allegretto op. 46, B.172.
- Dvorak: Danza Eslava nº 8 en Sol Menor, Furioso: Vivace, op. 46, B.172.
- M. Bruch: Kol Nidrei para violonchelo y orquesta op. 47.
- Bartok: Danzas rumanas Sz.56.
- P. I Tchaikovsky: Pezzo Capriccioso op. 62.
- F. Chopin: Introducción y polonesa brillante en do mayor op. 34.
- Piazzolla: El gran tango para cello y piano.
- Servais: Souvenirs de Spa op. 2.
- Weber: Pequeñas piezas op. 11.

5. Conciertos para violonchelo y orquesta

- P. I. Tchaikovsky: Variaciones sobre un tema Rococó op. 33.
- F. J. Haydn: Concierto para violonchelo nº 2 en Re Mayor.
- R. Schumann: Concierto para violonchelo en La Menor op. 129.
- Dvorak: Concierto para violonchelo en Si Menor op. 104.
- D. Shostakovich: Concierto para Violonchelo op. 107 nº 1 en Mi b Mayor.
- D. Shostakovich: Concierto para Violonchelo op. 126 nº 2 en Sol Mayor.
- E. Elgar: Concierto para violoncello op. 85.

CURSO 4º

1. Estudios



- 24 Estudios op. 38, libro 2, de F. Grutzmacher.
- 40 Estudios op. 73 (alta escuela del violoncello) de D. Popper.
- 12 Caprichos op. 25, de A. Piatti.
- 6 Caprichos op. 11, F. Servais.

2. Obras para violonchelo solo

- J. S. Bach: Suites nº 3, 4, 5, 6, BWV 1009-1012.
- G. Cassado: Suite para violonchelo solo.
- M. Reger: Suite para violonchelo solo op. 131, nº 1, nº 2 y nº 3.
- B. Britten: Suites para violonchelo op. 72, 80 y 87.
- K. Penderecky: Per Slava.
- P. Hindemith: Sonata para violoncello solo op. 25, nº 3.
- W. Lutoslawski: Variaciones SACHER.
- G. Ligeti: Sonata para violoncello solo.
- Z. Kodaly: Sonata para cello solo op. 8.
- J. Turina: En Volandas.
- L. Berio: Les mots sont allés... ("recitativo" para cello solo).
- C. Halffter: Variaciones sobre el tema Sacher para violonchelo solo.

3. Sonatas

- J. S. Bach: Sonatas para viola de gamba nº 1, nº 2 y nº 3, BWV 1027-1029.
- P. Locatelli: Sonata en Re Mayor.
- G. Valentini: Sonata en Mi Mayor nº 10.
- L. v. Beethoven: Sonata nº 3 op. 69, nº 4 y nº 5 op. 102.
- C. Franck: Sonata para violonchelo en La Mayor.
- S. Rachmaninov: Sonata para violonchelo en Sol menor op. 19.
- Z. Kodaly: Sonata para violonchelo y piano op. 4.
- J. Brahms: Sonata nº 2 en Fa Mayor op. 99.
- F. Schubert: Sonata "Arpeggione" para cello en La Menor.
- F. Chopin: Sonata para violonchelo en Sol Menor op. 65.
- B. Britten: Sonata para violoncello en Do Mayor op. 65.
- R. Strauss: Sonata para violonchelo en Fa Mayor op. 6.
- S. Prokofiev: Sonata para violonchelo en Do Mayor op. 119.
- C. Debussy: Sonata para violonchelo y piano.
- D. Shostakovich: Sonata para violonchelo en Re Menor op. 40.
- Schnittke: Sonata para violoncello.

4. Repertorio con piano

- L. v. Beethoven: 12 Variaciones en Fa mayor sobre el tema "Una muchacha o una mujer" de La flauta mágica de Mozart op. 66.
- L. v. Beethoven: 7 Variaciones en Mi bemol Mayor sobre el tema "A los hombres que sienten amor" de La flauta mágica de Mozart WoO 46.
- R. Schumann: 5 piezas populares para violoncello y piano op. 102.
- D. Popper: Rapsodia Húngara op. 68.
- G. Cassado: Requiebros.
- N. Paganini: Variaciones sobre una cuerda.
- Stravinsky: Suite Italiana para violoncello y piano.
- Dvorak: Polonesa en La Mayor op. póstumo (B 94).
- Dvorak: Rondo en Sol Menor, op. 94.
- Dvorak: Danza Eslava nº 3 en La Mayor, Polka: Allegretto op. 46 B.172.



- Dvorak: Danza Eslava nº 8 en Sol Menor, Furioso: Vivace, op. 46 B.172.
- P. I Tchaikovsky: Pezzo Capriccioso Op 62.
- Piazzolla: El gran tango para cello y piano.
- Servais: Souvenirs de Spa op. 2.

5. Conciertos para violonchelo y orquesta

- P. I. Tchaikovsky: Variaciones sobre un tema Rococó op. 33.
- F. J. Haydn: Concierto para violonchelo nº 2 en Re Mayor.
- R. Schumann: Concierto para violonchelo en La Menor op. 129.
- Dvorak: Concierto para violonchelo en Si Menor op. 104.
- D. Shostakovich: Concierto para Violonchelo op. 107 nº 1 en Mi b Mayor.
- D. Shostakovich: Concierto para Violonchelo op. 126 nº 2 en Sol Mayor.
- E. Elgar: Concierto para violoncello op. 85.